

Bases de la séptima versión del concurso de cuentos breves “Iquique en 100 palabras”

1. Podrán participar todas las personas con domicilio estable en la Región de Tarapacá, a excepción de los empleados de Fundación Plagio y los familiares directos de los integrantes del jurado del concurso.
2. La temática de los cuentos debe estar relacionada con la vida en la Región de Tarapacá.
3. Los cuentos deben ser estrictamente inéditos y no superar las 100 palabras, sin contar el título.
4. Cada participante puede presentar un máximo de cinco cuentos, los cuales puede enviar ingresando al sitio www.iquiqueen100palabras.cl y siguiendo las instrucciones que ahí se especifican.
5. También es posible enviar los cuentos en formato papel, para lo cual deben ser presentados de la siguiente forma: en un sobre, incluir una copia de cada cuento y firmado con un seudónimo. Dentro de este sobre, se debe incluir otro sobre cerrado y firmado con seudónimo, en cuyo interior debe reiterarse el seudónimo y el título del(os) cuento(s),

junto con especificar el nombre completo, la edad, la dirección, correo electrónico y el teléfono del autor. Los sobres deben ser depositados en un buzón ubicado en las oficinas de BHP Billiton Pampa Norte (Edificio Esmeralda 340, Iquique) o en los buzones habilitados ubicados en distintos puntos de la región.

6. El plazo de recepción se abrirá el jueves 1 de junio de 2017 y cerrará impostergablemente el viernes 4 de agosto de 2017 a las 20:00 horas.
7. El jurado estará integrado por Rafael Gumucio, María Paz Rodríguez y Diego Zúñiga, quienes contarán con la colaboración de un comité de preselección coordinado por los organizadores.
8. El jurado seleccionará ocho cuentos finalistas, de los cuales dirimirá el Primer Lugar, el Premio al Talento Joven (para menores de 18 años), el Premio al Talento Infantil (para menores de 12 años), Premio al Talento Mayor (para mayores de 65 años) y cuatro menciones honorosas.
9. Los cuentos finalistas serán difundidos a través de diversos medios.
10. El cuento ganador recibirá \$1.000.000; cada mención honorosa, \$250.000; el premio especial al Talento Joven, \$250.000, el premio especial al Talento Infantil \$250.000 y el premio especial al Talento Mayor \$250.000.

11. No se devolverán los cuentos recibidos.
12. Los cuentos deben tener el carácter de originales (de autoría propia) e inéditos (no haber sido publicados antes en cualquier formato). En caso de infringirse lo anterior, el participante será plenamente responsable por todo tipo de daños y los organizadores podrán ejercer las acciones judiciales que correspondan.
Podrán participar cuentos que hayan sido enviados en convocatorias anteriores, siempre y cuando éstos sean inéditos, no hayan sido seleccionados como finalistas en ninguna versión anterior del concurso ni hayan sido publicados en ninguna versión del libro con los 100 mejores cuentos que los organizadores realizan.
13. La sola participación en el concurso implicará la aceptación de estas bases y otorga el derecho a los organizadores a editar, publicar, distribuir y reproducir en cualquier medio, sin fines de lucro, las obras participantes.
14. Por la sola participación en el concurso el autor acepta que su cuento, junto con su nombre y apellido, su comuna de residencia y su edad, puedan ser incorporados en la edición de un libro de bolsillo de 20 mil ejemplares con los 100 mejores cuentos del concurso, a ser distribuido gratuitamente en la Región de Tarapacá.

Consultas a
info@iquiqueen100palabras.cl
www.iquiqueen100palabras.cl

iquiqueen 100 palabras

VII VERSIÓN

Presenta



Media Partners



radiopaulina

Organiza



PROYECTO RECORD
LEY DE
DONACIONES
CULTURALES

Bases de la séptima versión del concurso de cuentos breves "Iquique en 100 palabras"

1. Podrán participar todas las personas con domicilio estable en la Región de Tarapacá, a excepción de los empleados de Fundación Plagio y los familiares directos de los integrantes del jurado del concurso.
2. La temática de los cuentos deberá estar relacionada con la vida en la Región de Tarapacá.
3. Los cuentos deben ser estrictamente inéditos y no superar las 100 palabras sin contar el título.
4. Cada participante puede presentar un máximo de cinco cuentos, los cuales puede enviar ingresando al sitio www.iquiqueen100palabras.cl y siguiendo las instrucciones que ahí se especifican.
5. También es posible enviar los cuentos en formato papel, para lo cual deben ser presentados de la siguiente forma: en un sobre, incluir una copia de cada cuento y firmado con un seudónimo. Dentro de este sobre, se debe incluir otro sobre cerrado y firmado con seudónimo, en cuyo interior debe reiterarse el seudónimo y el título del(os) cuento(s),

junto con especificar el nombre completo, la edad, la dirección, correo electrónico y el teléfono del autor. Los sobres deben ser depositados en un buzón ubicado en las oficinas de BHP Billiton Pampa Norte (Edificio Esmeralda 840, Iquique) o en los buzones habilitados ubicados en distintos puntos de la región.

6. El plazo de recepción se abrirá el jueves 1 de junio de 2017 y cerrará irrevocablemente el viernes 4 de agosto de 2017 a las 20:00 horas.
7. El jurado estará integrado por Rafael Gumucio, María Paz Rodríguez y Diego Zúñiga, quienes contarán con la colaboración de un comité de preselección coordinado por los organizadores.
8. El jurado seleccionará ocho cuentos finalistas, de los cuales otorgará el Primer Lugar, el Premio al Talento Joven (para menores de 18 años), el Premio al Talento Infantil (para menores de 12 años), Premio al Talento Mayor (para mayores de 65 años) y cuatro menciones honoríficas.
9. Los cuentos finalistas serán difundidos a través de diversos medios.
10. El cuento ganador recibirá \$1.000.000; cada mención honorífica, \$250.000; el premio especial al Talento Joven, \$250.000, el premio especial al Talento Infantil \$250.000 y el premio especial al Talento Mayor \$250.000.

11. No se devolverán los cuentos recibidos.
12. Los cuentos deben tener el carácter de originales (de autoría propia) e inéditos (no haber sido publicados antes en cualquier formato). En caso de infringirse lo anterior, el participante será plenamente responsable por todo tipo de daños y los organizadores podrán ejercer las acciones judiciales que correspondan.
Podrán participar cuentos que hayan sido enviados en convocatorias anteriores, siempre y cuando éstos sean inéditos, no hayan sido seleccionados como finalistas en ninguna versión anterior del concurso ni hayan sido publicados en ninguna versión del libro con los 100 mejores cuentos que los organizadores realizan.
13. La sola participación en el concurso implicará aceptación de estas bases y otorga el derecho a los organizadores a editar, publicar, distribuir y reproducir en cualquier medio, sin fines de lucro, las obras participantes.
14. Por la sola participación en el concurso el autor acepta que su cuento, junto con su nombre y apellido, su comuna de residencia y su edad, puedan ser incorporados en la edición de un libro de bolsillo de 20 mil ejemplares con los 100 mejores cuentos del concurso, a ser distribuido gratuitamente en la Región de Tarapacá.

Consultas a
info@iquiqueen100palabras.cl
www.iquiqueen100palabras.cl

iquiqueen 100 palabras

VII VERSIÓN

Presenta



Media Partners



radiopaulina

Organiza



PROYECTO RICARDO
LEY DE
DONACIONES
CULTURALES